



## ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

A las diecinueve horas con treinta minutos se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada<sup>1</sup>.

El secretario general de acuerdos en funciones verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

Se analizó la excusa presentada por la magistrada Gabriela Villafuerte Coello para conocer de la queja **UT/SCG/PE/PES/CG/33/PEF/49/2021** que integró el juicio electoral **SRE-JE-3/2021**.

La ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales propuso el acuerdo plenario correspondiente.

Agotada la discusión, el secretario general en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>SRE-JE-3/2021</b> (Acuerdo de Sala, excusa)	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Se declara **procedente** la excusa planteada por la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Enseguida, el magistrado Luis Espíndola Morales propuso el Acuerdo de Sala del juicio electoral **SRE-JE-3/2021**.

Agotada la discusión, el secretario general en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>SRE-JE-3/2021</b> (Acuerdo de Sala)	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en la consideración cuarta de este acuerdo.

<sup>1</sup> Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión<sup>2</sup>.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II y 227 Bis, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV y 54, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las veinte horas.

Firman las magistraturas, el magistrado en funciones; el secretario general de acuerdos en funciones da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

---

<sup>2</sup> En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 18/02/2021 10:31:57 a. m.

Hash: 39T5rY8PHpHBaeA+510LvI0khGhRJd6mVb9cGuqDV4U=

**Magistrado**

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 18/02/2021 10:34:10 a. m.

Hash: OSd1WuL7q0vnpnwL/FeykFdS7Avcqi6Vial8OreBqmU=

**Magistrado**

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 18/02/2021 10:44:46 a. m.

Hash: IX7MY0IuLeENR4AyiIrZCiEJyZXgds7Ad+eIKcU8X5I=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Gustavo Amauri Hernández Haro

Fecha de Firma: 18/02/2021 10:23:50 a. m.

Hash: RrqRyuoSkG9TDFOT640s1DiT4Ff3hn8b5LmRh7rFddc=